

Señores
Gerentes y Sub-Gerentes de Aduana, Directores y Jefes de
Departamentos, Funcionarios Servicio Nacional de Aduanas,
Agentes y Agencias de Aduanas, Sistema Aduanero Nacional

ASUNTO: Oficio DGCE-COR-CAE-006-2020, Comunicado
habilitación de firma de funcionario autorizado para emitir Certificados
de Origen en el marco TLC –Colombia.

Estimados señores:

Mediante oficio DGCE-COR-CAE-006-2020 del 13 de enero de 2020, el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), comunica el oficio No.100227340-000743 de fecha 30 de diciembre de 2019 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), en cumplimiento con lo establecido en el artículo 3.16, del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica, relativo a la obligación de las Partes de suministrar información para su correcta aplicación; sobre la habilitación de la firma del funcionario José Rosendo Olaya Bolaños, ubicado en la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá, a partir del 22 de enero de 2020.

Se adjunta información de los siguientes documentos:

1. Oficio DGCE-COR-CAE-006-2020, de COMEX (1 página)
2. Oficio N. 100227340-000743 de la DIAN, correo electrónico (2 páginas)

En espera de que la información anterior les sea de utilidad, se despide,

Atentamente,

Maribel Abarca Sandoval, Directora.
Dirección Gestión Técnica
Dirección General de Aduanas

Elaborado por: Rocío Castillo Mora Depto. Técnica Aduanera	Revisado por: Yira Méndez Vega, Jefa Depto. Técnica Aduanera

C: Archivo.